



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3951.-

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA ELIZABETH
NECULHUEQUE TORRES.-

LAJA, 26 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 188 de fecha 20.06.14 de la Directora de la Escuela D-1299 "Andrés Alcázar", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 23 de junio 2014 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Siria Zurita San Martín, a la docente que se señala:

Nombre	Elizabeth Vanessa Neculhueque Torres
R.u.t.	
Horas a contrata	03 hrs. Integración
Cargo paralelo	30 hrs. a contrata, gestión
Observación	docente reemplaza licencia médica presentada por la Sra. Siria Zurita San Martín.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/